

RETIRO, 02 SET. 2022
DECRETO EXENTO N° 2331

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en el **Artículo 10, numeral 7, letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
4. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor César Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
5. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Memorándum N° 219 emanado por Jefe DAEM Retiro.
8. Se adjuntan 3 cotizaciones.

CONSIDERANDO:

Qué; se requiere de la compra de materiales de ferretería para la mantención de la Bodega perteneciente al Colegio Robinson Cabrera Beltrán del sector Los Cuarteles, de la comuna de Retiro. Los materiales son variados, correspondientes a: 90 tablas canteadas de pino, 12 Kg. de Clavos, 3 bolsas de clavos para techo, 1 kilo de soldadura 6011, 400 tornillos hexagonales de 2", 1 Adaptador Magnético, 6 Discos de corte metal 4.5 mm. y 2 Siliconas acrílicas tapagoterías. Con cargo a Mantenimiento.

Qué; La cotización presentada, se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; El proveedor con domicilio comercial en la comuna de Retiro, cuenta con los productos solicitados y con despacho dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.

Qué; Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos. |

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **COMERCIAL RODRIGO JOAQUIN CORVALAN ABARCA E.I.R.L, RUT 76.793.859-4,** "La compra de materiales de ferretería para mantención de bodega de escuela Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles", con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$272.640 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" por un monto de \$ 272.640 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

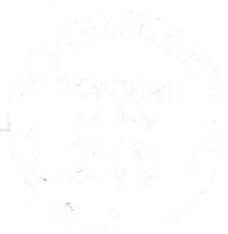


CLG/NVT/ERV/BFA/GBT/oas

DISTRIBUCIÓN:

Of Partes Municipal
Of. Adquisiciones
Of. Finanzas Daem

1975



1975